



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Secretaría Municipal

DECRETO N° 1.130.- /

MAT.: Da de baja y reemplaza
timbres de Secretario
Municipal.

LAJA, 13 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1) Normas para empleo de timbres;
- 2) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- DESE de baja, a contar del 13 de marzo del 2013, el timbre de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Laja, que se detalla a continuación:

2.- REEMPLÁCESE por el siguiente:

ANOTESE, COMUNÍQUESE A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración Municipal
- SSMM (2) ✓
- Fotocopia a Unidades Municipales (1)